CAMPOSUR INC S.A.C.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



Firmado Digitalmente por:
HELBERTH SAMALVIDES MARTINEZ
Fecha: 30/11/2020 01:23:00 p.m.

CAMPOSUR INC S.A.C.

MEMORIA ANUAL 2019

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad y las disposiciones legales correspondientes, nos es grato presentar a ustedes para su consideración y aprobación la Memoria Anual de **CAMPOSUR INC SAC** correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, aprobado mediante Resolución Conasev (ahora Superintendencia de Mercado de Valores) N° 141-98-EF/94.10 y sus modificatorias.



Helbert Samalvides Dongo
Presidente del Directorio
Diciembre, 2019

INDICE

1. Sección I……. 5

1.1. Declaración de Responsabilidad…… . 5
1.2. Carta del Presidente del Directorio……..…… 6

2. Sección II…… 7

2.1. Datos Generales…… 7
2.2. Descripción de operaciones y desarrollo…… 8
2.3. Relación entre Estado y Empresa……... 17
2.4. Procesos legales principales…… 17
2.5. Política de Dividendos ejercicio 2019…….....17
2.6. Administración…… 18

3. Sección III…….....19

Resultado de Operaciones y Estados Financieros

3.1. Estado de Situación Financiera…… 19
3.2. Estado de Resultados ……..... 24
3.3. Situación Tributaria…. ……..... 26
3.4. Obligaciones sobre Lavado de Activos…… 29

MEMORIA ANUAL 2019

SECCIÓN I

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz sobre el desarrollo del negocio de CAMPOSUR INC S.A.C. (en adelante CAMPOSUR) al segundo semestre del año 2019. Los firmantes se hacen responsables por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia de los contenidos, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil



HELBERTH SAMALVIDES MARTÍNEZ
Vice – Presidente Ejecutivo

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas:

Como es de su conocimiento durante el ejercicio 2019, hemos continuado con la implementación de nuevas políticas internas ello como consecuencia de los cambios que en el ejercicio 2018 nos propusimos, a fin de lograr la consolidación de la empresa en el mercado y en cada una de las actividades económicas que realiza.

Con fecha 17 de octubre de 2019, se realizó la Segunda Emisión de Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Camposur-Serie A (Papeles Comerciales) por un monto de S/. 4,000,000 con vencimiento a 270 días contados desde la fecha de emisión, es decir el 14 de julio del 2020, debiendo agregar que, a la fecha de emisión del presente informe, esta obligación se encuentra íntegramente cancelada.

Asimismo, durante el periodo 2019 y cosecha 2020, se incrementó el número de agricultores beneficiados bajo la modalidad de cadenas productivas, constituyendo casi 947 hectáreas totales habilitadas. Cada año se reafirma el compromiso con la sostenibilidad de nuestros miembros de cadenas productivas e incremento en esta forma de trabajo que es beneficiosos para todos.

Se ha seguido incorporando nuevas áreas de cultivo mediante la mecanización extensiva en todas las labores agrícolas, desde la preparación de terrenos mediante nivelación laser, y labores agrícolas como siembra, fumigación aérea con drones y fertilización reduciendo costos de producción para la cosecha 2020 en aproximadamente 12%.

En cuanto a nuestras líneas de arroz importado, contamos con acuerdos comerciales de proveeduría con Josapar Brasil y los molinos Glencore y Dambo de Uruguay, lo que nos aseguraría un volumen importante para comercializar durante los siguientes años. En arroz importado hemos logrado un incremento en venta de 381% que implican unas 3,600 toneladas de arroz de incremento con respecto al 2018.

Además, en este ejercicio hemos continuado con la política de mantener la reinversión de utilidades para el mejoramiento, puesta a punto e implementación de maquinaria y equipo nuevo y actual, movimiento de tierras en los campos de cultivo, y mayor soporte al área de semilleros. Seguiremos enfocando nuestros esfuerzos el próximo año, en conseguir alternativas de financiamiento que contribuyan a reducir servicio de deuda y carga financiera; además de mejorar la estructura de capital con el incremento de la parte no corriente.



HELBERT SAMALVIDES DONGO
Presidente del Directorio

Sección II

2.1. Datos Generales:

a. Denominación: CAMPOSUR INC S.A.C. (en adelante CAMPOSUR)

b. Registro Único de Contribuyente (RUC): 20558588021

c. Dirección: Cuenta con su domicilio fiscal en la Avenida Lima N° 138, distrito de Camaná, provincia de Camaná, departamento de Arequipa. Además de tener 9 establecimientos anexos; una oficina administrativa en Lima (en el distrito de Surco); tres (3) locales comerciales ubicados en Arequipa (dos en el distrito de Camaná y uno en Cocachacra), cuatro (04) sedes productivas (dos en Camaná, una en Sullana y una en Cocachacra) y un (01) depósito ubicado en Lima (en el distrito de Santa Anita).

d. Teléfono: 255-4959

e. Página web: www.camposur.com

f. Constitución: Por Escritura Pública del 12 de septiembre de 2013 otorgada ante el Notario Dr. Carlos Z. Soto Coaguila.

g. Capital Social y Estructura Societaria: El Capital Social inscrito asciende a la suma de S/ 12, 136,210.00 (Doce Millones Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Diez y 00/100 Soles), dividido en 12,136,210 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Soles) cada una.

El total de Capital Social asciende a S/ 40,124,832 (Cuarenta Millones Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Dos Soles), de dicho total S/ 12, 136,210.00 (Doce Millones Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Diez y 00/100 Soles) se encuentran inscritos en los Registros Públicos, y S/. 27,988,622 se encuentran pendientes de inscripción y corresponden a Aportes No Dinerarios comprometidos por los accionistas.

Composición accionarial al 31 diciembre 2019

Accionista	Capital Social S/	Nº Acciones Vigentes	%
Helbert Gaspar Samalvides Dongo	10,293,692	10,293,692	85%
Helberth Samalvides Martínez	1,014,859	1,014,859	8%
Hans Samalvides Martínez	827,659	827,659	7%
Total	12,136,210	12,136,210	100%

Fuente: Camposur INC SAC Elaboración: Propia

Estructura de participación accionarial

Tenencia	N° Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%		
Entre 1% - 5%		
Entre 5% -10%	2	15%
Mayor al 10%	1	85%
Total	**3**	**100%**

Fuente: Camposur INC SAC Elaboración: Propia

Composición del accionariado luego de la formalización del Capital Adicional
(cifras en miles)

Accionista	Capital Social	Nº Acciones	
	S/	Vigentes	%
Helbert Gaspar Samalvides Dong	34,984,402	34,984,402	87%
Helberth Samalvides Martínez	4,112,271	4,112,271	10%
Hans Samalvides Martínez	1,028,159	1,028,159	3%
Total	40,124,832	40,124,832	100%

Fuente: Camposur INC SAC Elaboración: Propia

h. Empresas Vinculadas

- Camposur Foods S.A.C.

2.2. Descripción de operaciones y desarrollo

a. Objeto Social: CAMPOSUR INC S.A.C., es una empresa que tiene como actividad principal la industrialización de arroz, así como la comercialización de los productos y subproductos derivados de su actividad principal. Asimismo, la sociedad podrá realizar la actividad de cultivo, explotación, producción e importación, compra-venta, distribución y cualquier otra actividad económica que resulte complementaria o necesaria a la actividad principal.

El 100% de sus productos se comercializan en el mercado nacional. CAMPOSUR INC S.A.C. está integrada verticalmente en todos los procesos de la industrialización, importación y comercialización de arroz, producido mediante la compra de materias primas a agricultores nacionales y por habilitación/explotación de campos propios y arrendados

Conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), le corresponde a CAMPOSUR el CIIU: 0112

b. Plazo de duración de la sociedad: Indefinido.

c. Reseña Histórica

De 1983 a 2013

El Sr. Helbert Samalvides Dongo, accionista principal de CAMPOSUR INC S.A.C., inicia sus actividades agrícolas y agroindustriales en 1983, teniendo como principal actividad la producción de arroz al punto de lograr una total integración vertical (producción de semillas, cultivo, cosecha, post-cosecha, procesamiento y comercialización) del negocio.

Logra cultivar poco más de 1,200 hectáreas de arroz distribuidas en tres zonas geográficas de la costa peruana: Sullana (norte), Camaná y Chucarapi (sur), además de cultivar un poco más de 800 hectáreas entre trigo, frijol, maíz morado, quinua, entre otros buscando diversificar la producción y fomentar cadenas productivas para diferentes productos.

Los más de 35 años de experiencia y presencia en el sector del Sr. Helberth Samalvides Dongo, le han servido para mantener una estrecha relación con más de 150 diferentes agricultores consolidando así su presencia en el negocio de cadenas productivas.

A partir del 2013

Se constituye CAMPOSUR INC S.A.C. con el fin de consolidar una visión de agricultura empresarial, con responsabilidad social y medio ambiental.

CAMPOSUR INC S.A.C. hereda la actividad económica de Helbert Samalvides Dongo, como persona natural con negocio, dejándolo con la propiedad de la mayor parte de activos y la producción de algunos campos alquilados.

En la actualidad se cuenta con seis (6) plantas agroindustriales con capacidad para procesar anualmente 110 mil TM de arroz cáscara sometidas a las más estrictas normas de calidad (BPM).

d. Descripción del sector



En el grafico precedente, se puede observar el comportamiento de la producción nacional en los últimos 14 años. A partir del 2012 se eleva por encima de los 3 millones de toneladas, alcanzando en el 2016 una producción de 3,16 millones, mientras que en el 2017 declinará la producción afectada por el Fenómeno de “El Niño” (cae a 3,03 millones de toneladas) diferencia que será cubierta con mayores importaciones.



En el 2018 se logra producir la histórica cifra de 3,56 millones de toneladas de arroz cáscara, con un incremento de 15,4% respecto al 2017. Resalta el aumento de la producción de las regiones de la costa y el estancamiento o caída de la producción de las regiones de la selva debido a la fuerte caída de los precios en estas regiones. En el 2019 se observa una fuerte contracción de la producción (-10,4%) casi generalizada, afectados sensiblemente por la fuerte caída de los precios durante el 2018, se vio reflejada en una caída de la producción en todas las regiones de la costa (-22,5%) y en menor proporción las regiones de la selva (-2,8%), salvo las regiones de Amazonas y Ucayali que incrementaron su producción.

SUPERFICIE COSECHADA DE ARROZ CÁSCARA POR REGIONES
(Hectáreas)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	**393 890**	**394 505**	**381 264**	**395 230**	**417 542**	**422 434**	**437 938**	**414 509**
Costa Norte	**162 709**	**162 000**	**139 939**	**157 593**	**169 360**	**152 992**	**168 797**	**148 945**
Tumbes	15 760	13 276	18 112	15 526	14 654	14 557	15 189	14 233
Piura	65 374	58 972	41 284	57 559	65 223	51 566	59 707	48 899
Lambayeque	46 180	51 601	42 258	47 832	49 831	50 012	53 896	47 672
La Libertad	31 769	33 311	33 570	32 486	32 857	31 425	33 025	32 622
Ancash	3 626	4 840	4 715	4 190	6 795	5 432	6 980	5 520
Costa Sur	**18 071**	**19 593**	**20 070**	**20 339**	**19 939**	**20 225**	**20 190**	**20 147**
Arequipa	18 071	19 593	20 070	20 339	19 939	20 225	20 190	20 147
Selva Alta	**165 287**	**167 093**	**177 943**	**175 348**	**182 501**	**193 959**	**194 906**	**187 117**
Cajamarca	27 843	27 559	26 606	25 393	24 886	23 681	23 780	22 944
Amazonas	37 891	43 023	47 617	46 021	41 567	44 474	50 441	51 741
San Martín	85 095	82 736	89 997	89 915	101 255	110 442	107 115	101 814
Huánuco	7 966	7 387	7 057	7 576	9 151	10 980	10 047	7 519
Pasco	2 073	2 856	2 906	3 065	2 589	2 055	1 515	1 261
Junín	2 094	1 770	1 769	1 381	1 214	1 248	640	663
Ayacucho	454	300	243	148	80	60	56	32
Cusco	1 362	1 060	1 511	1 594	1 476	920	1 198	1 029
Puno	509	402	237	255	283	100	114	114
Selva Baja	**47 824**	**47 090**	**43 416**	**41 796**	**45 426**	**55 258**	**54 045**	**58 301**
Loreto	36 023	35 007	29 949	29 098	33 046	34 700	36 898	35 542
Ucayali	9 040	8 948	10 591	10 149	9 821	18 092	14 700	20 481
Madre de Dios	2 761	3 136	2 876	2 549	2 559	2 467	2 447	2 278

Fuente: MINAGRI-DGESEP

Tal como se aprecia en el grafico precedente, el arroz se cultiva básicamente en la costa y la selva peruana, en el 2019 las áreas cosechadas en la costa cayeron de un 47% a un 41%, mientras que en la selva de un 52,5% se elevó a un 59% las áreas cosechadas, con un total de 414,5 mil hectáreas. Las regiones que tienen mayores áreas cosechadas son Piura, Lambayeque y La Libertad en la costa y San Martin, Amazonas y Loreto en la selva.

En cuanto a la industrialización del arroz, el siguiente cuadro nos muestra para el 2019 que el número de molinos a nivel nacional se ha reducido respecto del último censo efectuado el 2018, pasando de 572 a 486 molinos. Las zonas que experimentan mayor reducción son en la selva Amazonas y en la costa Arequipa, entre los principales. De acuerdo a lo manifestado por el MINAGRI, esta reducción se debería a que los pequeños molinos han cerrado o han sido desactivados por no ser competitivos.

Número de molinos a nivel nacional (2011 - 2019)

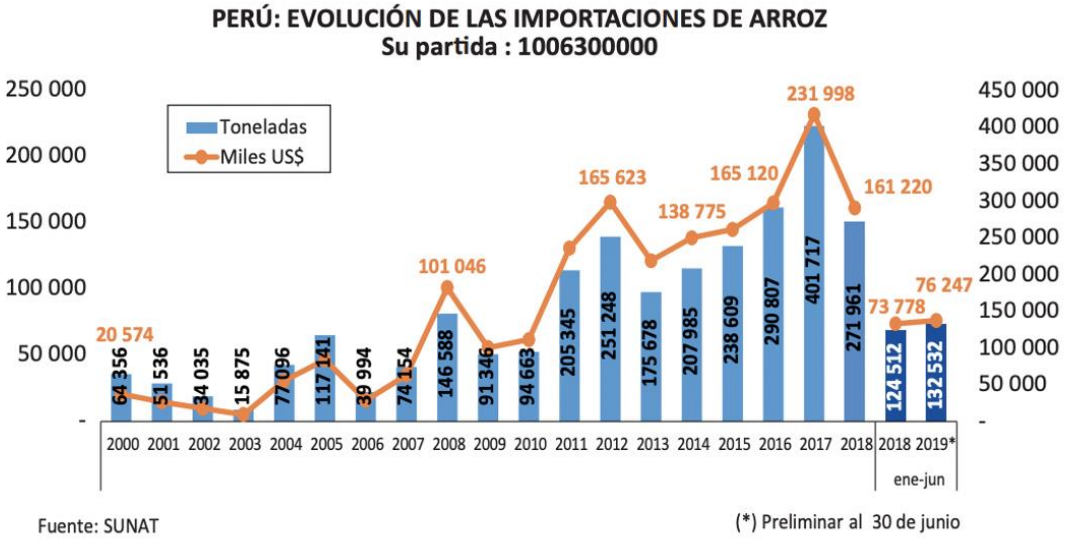
REGIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 [1]	2019 [2]	Var% 2019/2018
Lambayeque	72	88	91	92	95	98	98	80	67	-16
Piura	103	108	109	107	108	108	108	79	78	-1
Arequipa	73	78	76	76	76	76	76	94	67	-29
La Libertad	64	72	75	73	71	71	71	72	66	-8
San Martín	59	58	58	56	56	56	56	51	50	-2
Cajamarca	44	36	36	36	36	36	36	45	41	-9
Amazonas	52	55	55	55	55	55	55	46	21	-54
Ucayali	18	18	21	22	22	22	22	19	18	-5
Madre de Dios	29	26	26	27	28	28	28	12	14	17
Ancash	4	4	7	7	7	7	7	10	13	30
Huánuco	14	14	15	12	13	13	13	10	10	0
Loreto	25	33	32	31	31	31	31	26	23	-12
Cusco	5	5	8	8	8	8	8	4	3	-25
Junín	11	11	11	11	11	11	11	7	7	0
Tumbes	17	17	17	17	17	17	17	17	8	-53
Total	**590**	**623**	**637**	**630**	**634**	**637**	**637**	**572**	**486**	**-15.0**

1. Según el III censo a molinos, diciembre 2018
2. Según el V censo a molinos, diciembre 2019

Contrario al comportamiento de períodos anteriores, en el 2018 se aprecia un volumen importado de 271 mil toneladas, representando una caída de 32,3% respecto al mismo período del año anterior (402 mil toneladas). Las menores importaciones en este año se han visto influenciadas por un contexto mundial favorable en precios, de manera que los tradicionales proveedores del Perú se han orientado hacia otros mercados, en especial al mercado asiático, otro factor que puede haber desincentivado mayores importaciones es el arancel específico de 92 dólares por tonelada aplicado, casi todo el año, bajo la Franja de Precios y los precios internos que se mantenían deprimidos por un exceso de oferta, en especial en la Amazonía peruana.

Sin embargo, en el segundo trimestre de 2019 el volumen importado ha alcanzado la cifra de 132,5 mil toneladas, un 6,4% por encima del volumen importado en el mismo período del año pasado (124,5 mil toneladas).

Las importaciones tienen por origen básicamente Uruguay, que participa con el 54,5% del total importado por Perú del mundo (72 mil toneladas) muestra una caída de 12% respecto a similar período de 2018, enfrenta actualmente un problema de altos costos de producción; le sigue Brasil, que viene apareciendo como un importante proveedor con el 38,9% del total importado (51,6 mil toneladas) y un 58,8% de incremento del volumen importado desde éste país, estaría desplazando básicamente a proveedores como Tailandia que ha disminuido su participación a solo un 3,2% del total importado (2,7 mil toneladas) y a otros proveedores del MERCOSUR como Argentina y Paraguay (con 1,5 mil y 2,7 mil toneladas respectivamente).



CAMPOSUR en el 2019 aprovechando la coyuntura con respecto a los precios internacionales y debido al volumen importado y contratos ya establecidos en el 2018, es que ha podido vender un poco más de 4,500 toneladas de arroz importado. Monto superior en 3,600 toneladas con respecto al 2018.

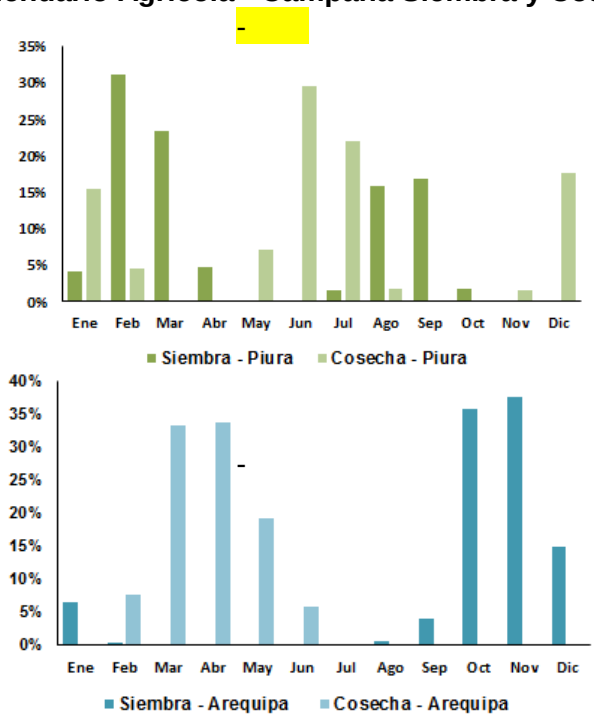
Descripción de las Operaciones de CAMPOSUR

CAMPOSUR cuenta con complejos arroceros de última generación ubicados en los principales valles productivos de la costa peruana.

La estacionalidad de las campañas agrícolas relacionadas a las zonas productivas que CAMPOSUR mantiene, tanto en el norte como en el sur del país, tiene una marcada influencia en los niveles de venta mensuales.

Cabe precisar que en el norte se manejan dos campañas (una entre enero-mayo y otra entre junio-diciembre), mientras que en el sur se realiza una sola campaña que se extiende entre octubre-mayo.

Calendario Agrícola - Campaña Siembra y Cosecha



- Fuente: MINAG-DGIA-Dirección Regional de Información Agraria
 Elaboración: Propia

Composición de Ventas – CAMPOSUR
(miles de S/)

Producto y/o Subproducto	Años											
	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Arroz corriente		0.00%		0.00%		0.00%	3,641	20.50%	3,946	21.67%	670	2.
Arroz superior	16,852	55.83%	3,350	22.96%	5,420	17.43%	4,638	26.11%	5,027	27.60%	945	4.
Arroz Extra	11,003	36.46%	6,018	41.24%	10,336	33.24%	3,736	21.03%	4,049	22.23%	1,012	4.
Sub-Total Arroz nacional	**27,855**	**92.29%**	**9,368**	**64.20%**	**15,756**	**50.67%**	**12,015**	**67.64%**	**13,022**	**71.50%**	**7,728**	**33.**
Arroz importado			3,580	24.53%	15,340	49.33%	5,708	32.13%	2,465	13.54%	12,735	56.
Sub-Total Arroz	**27,855**	**92.29%**	**12,948**	**88.73%**	**31,096**	**100.00%**	**17,723**	**99.77%**	**15,487**	**85.04%**	**20,463**	**90.**
Otros cereales y/o menestras	2,327	7.71%	1,645	11.27%								
Otros ingresos (alquileres)							40	0.23%				
Otros ingresos (servicios)									2,725	14.96%	2,272	9.
Total	**30,182**	**100.00%**	**14,593**	**100.00%**	**31,096**	**100.00%**	**17,763**	**100.00%**	**18,212**	**100.00%**	**22735**	**100.**

Fuente: Camposur INC SAC

Elaboración: Propia

Comercialización y clientes

CAMPOSUR comercializa principalmente arroz superior y extra que se caracteriza por un mejor pulido y tener bajo porcentaje de grano quebrado. Mientras que el arroz corriente que contiene grano quebrado es demandado por los comedores populares, los arroces superiores y extra se utilizan para el consumo diario de las personas.

Las marcas propias que comercializan son: Camposur, Lorito de Oro, Oro, y Virgen de la Asunta. Además, manejan las marcas blandas Doña Gumi para Grupo Jiménez y Aro para Supermercados Makro; así como marcas genéricas Casserita fucsia y amarillo para Supermercados Makro.

Portafolio de productos - CAMPOSUR

Marca	Presentación	Variedad	Peso
Aro	Bolsa	Nir	5 kg
	Saco	Nir	10, 49 y 50 kg
	Saco	Tacuari	50 kg
	Saco	Olimar	50 kg
Camposur	Saco	Nir	10 kg
	Saco	Tacuari	50 kg
Casserita amarillo	Saco	Nir	10 y 49 kg
Casserita fucsia	Saco	Nir	25 y 49 kg
Coopar (imported)	Saco	Tacuari	50 kg
Dambo (imported)	Saco	Guri	50 kg
Doña Gumi	Bolsa	Nir	750 g
Glencore (imported)	Saco	Guri	50 kg
	Saco	Inov	50 kg
	Saco	Olimar	50 kg
Lorito de Oro	Saco	Nir	49 kg
Oro	Saco	Añejo	50 kg
Virgen de la Asunta	Saco	Nir	50 kg
	Saco	Tacuari	50 kg

Fuente: Camposur INC SAC Elaboración: Propia

Abastecimiento de materia prima

Superficie Cosechada de arroz – CAMPOSUR
(N° hectáreas por año)

Ubicación y/o Propiedad	Años					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Región Norte						
Propia						
Sullana	50	50	50		50	50
Terceros	450	450	450	300	250	144
Región Sur						
Propia						
Camaná	90	90	90	90	90	90
Cocachacra	300	300	300	300	300	300
Terceros	420	420	420	230	190	
Total	1310	1310	1310	920	880	584

Fuente: Camposur INC SAC Elaboración: Propia

Rendimiento Promedio (TM / Hectárea) – CAMPOSUR

Ubicación y/o Propiedad	Años					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Región Norte						
Sullana	10.50	8.50	8.50	7.00	9.00	9.00
Región Sur						
Camaná	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50
Cocachacra	12.50	11.00	11.20	10.00	10.20	10.20
Promedio	11.83	10.67	10.73	9.83	10.57	10.57

Fuente: Camposur INC SAC Elaboración: Propia

En los últimos años se han mantenido los buenos rendimientos de campo en la producción de arroz. En años anteriores la variación de los rendimientos se da básicamente por el efecto de condiciones climatológicas adversas (sequía) y al descontrol y daños ocasionados por plagas y enfermedades. En ese sentido, el cambio climático y los efectos del Fenómeno de El Niño Costero aumentaron la incidencia del *añublo bacteriano* (*Burkholderia Glumae*) en años anteriores, sobre todo en las zonas con altas temperaturas y alta humedad que favorecen la multiplicación del patógeno.

Al respecto las medidas que CAMPOSUR ha adoptado son todas preventivas. Primero se ha cambiado las zonas semilleras, se ha aumentado los controles fitosanitarios aplicados en el procesamiento de las semillas y se ha dado un mayor control de almácigos y nuevas fórmulas de aplicación específicas para atacar la bacteria. Para mitigar los efectos climatológicos como El Niño, en el norte se ha cambiado de zonas de cultivo de zonas bajas, a zonas altas, logrando que el 85% de los campos sea migrado, se ha procedido a reforzar la infraestructura de drenaje en campos, y se ha trabajado con un nuevo diseño de nivelación de curvas de nivel en gradientes de partes altas a bajas, para una mayor y rápida evacuación de lluvias en caso se ocurrencia.

Asimismo, CAMPOSUR mantiene una política de acopio con los agricultores de su zona de influencia. Cuenta para ello con un grupo seleccionado de agricultores en el Valle de Tambo y Camaná, a los cuales se ha evaluado previamente para que puedan recibir el paquete tecnológico del cultivo de arroz. Los requisitos exigidos son el título de propiedad o contrato de alquiler de tierras, DNI, referencias personales, firma de contrato y firma de letra de cambio, complementado con una visita para la verificación de la información brindada.

En adelante, luego de cumplidos los requisitos, CAMPOSUR acompaña todo el proceso productivo, proveyendo la semilla y otorgando fertilizantes, agroquímicos, maquinaria agrícola a lo largo de los 6 meses que dura el cultivo. Además, durante este tiempo también se realizan visitas y se brinda asesoría técnica. Al momento de la cosecha, los agricultores llevan toda su producción al molino para que CAMPOSUR inicie el proceso de secado, pilado y envasado.

2.3 Relación entre el Estado y la empresa:

La empresa ya no se encuentra comprendida en los alcances de la Ley N° 27360 que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario (NPSA), debido a la proporción que alcanzaron las ventas de arroz importado a partir del 2016.

Por su parte mediante la Resolución de Superintendencia N° 266-2004/SUNAT se establece la aplicación del Sistema al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado), que grava la primera venta en territorio nacional del arroz pilado, cuando el importe de la operación sea mayor a S/ 700 (Setecientos y 00/100 Soles).
Se aplica la tasa del 4% sobre el valor de venta y en el caso de la importación la tasa se aplica sobre el valor CIF Aduanero incluidos los demás derechos e impuestos que afectan la importación. (Fuente: SUNAT)

2.4 Procesos legales principales

De acuerdo con lo informado por los Asesores Legales no se tiene ningún juicio, proceso, reclamo pendiente o en proceso, ni obligación contingente o de importancia al 31 de diciembre del 2019.

2.5 Política de Dividendos 2019

Según consta en Acta de Junta Universal de Accionistas de fecha 13 de julio de 2018, la Política de Dividendos para los próximos 8 años es de no reparto de Dividendos, esto con la finalidad de reforzar el Patrimonio vía capitalización y reinversión de utilidades.

2.6 Administración

Los principales ejecutivos de la empresa son el Presidente Ejecutivo, Sr Helbert Gaspar Samalvides Dongo (30/10/1943), profesor secundario en la especialidad de Ciencias Biológicas. Presidió el Comité de Productores de Arroz de Camaná, titular del Comité de Organización de la Caja Rural del Sur y miembro de la Junta Empresarial de Sedapar. Actualmente se encarga de las labores de supervisión y manejo de la producción en campo de CAMPOSUR, INC S.A.C. además de ser miembro del directorio de la Caja Sullana.
Por otro lado, tenemos a los Sres. Helberth y Hans Samalvides Martínez, ambos vice-presidentes ejecutivos que comparten relación de parentesco directo y aseguran la línea de sucesión de la empresa. Ambos son licenciados en Ingeniería Agroindustrial y cuentan con maestría en Ciencias Alimentarias y Finanzas respectivamente en la Universidad de Chile.

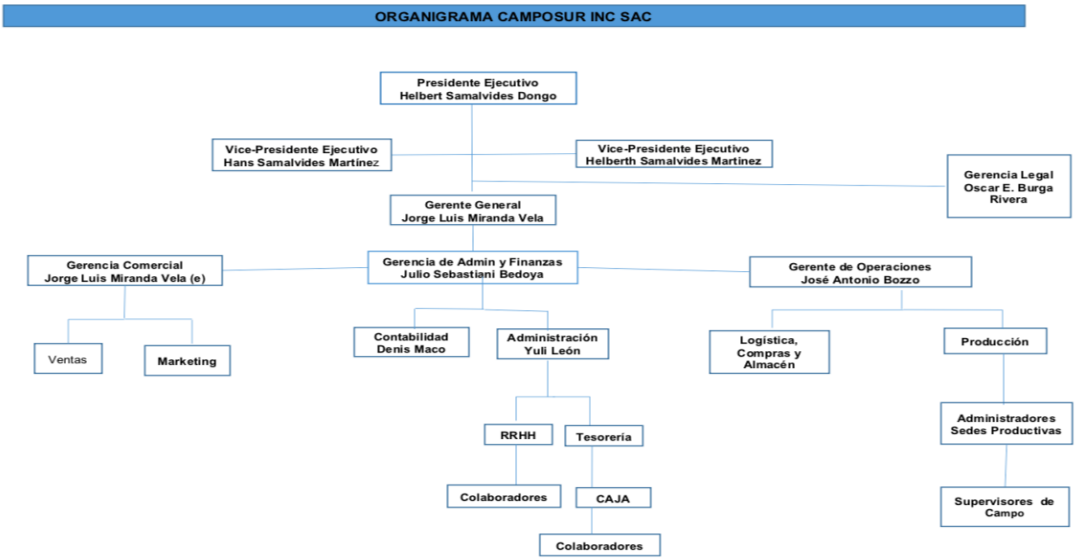
En cuanto a la plana gerencial, esta se compone de la siguiente forma:

Plana gerencial

Nombre	Cargo	Nacionalidad
Jorge Luis Miranda Vela	Gerente General	Peruana
Julio Sebastiani Bedoya	Gerente de Finanzas	Peruana
José Antonio Bozzo Bravo	Gerente de Producción	Peruana
Oscar Burga Rivera	Gerente Legal	Peruana
Dennis Manco López	Contador General	Peruana

Fuente: Camposur INC SAC — Elaboración: Propia

Organigrama CAMPOSUR INC S.A.C.



Sección III

Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido auditados por la empresa auditora Weis & Asociados SAC Auditores, Asesores y Consultores.

3.1 Estado de Situación Financiera

El Activo Total fue de S/ 113,532,000, mostrando un Incremento de S/ 10,681,000 (10.38% respecto al 31 de diciembre de 2018) lo cual se explica por mayores cuentas por cobrar a comerciales y otras, además de los inventarios. Así también una revalorización de los activos de la empresa lo cual genera un incremento de S/ 5,626,000

El mayor registro del Activo Corriente se debe principalmente a que la partida Otras Cuentas por Cobrar registra un incremento de S/ 3,910 mil respecto del 31 de diciembre de 2018. Este incremento se da por las mayores habilitaciones agrícolas (Entregas a rendir cuenta) a agricultores terceros que se liquidan con la posterior compra de mercadería; es decir CAMPOSUR INC S.A.C. entrega semillas, insumos, fertilizantes, maquinaria, asistencia y demás a los pequeños y medianos agricultores de su zona de influencia con la finalidad procesar en molino y asegurar la comercialización de ésta producción de terceros.

Adicionalmente hay un incremento en la partida Inventarios por S/3,217 mil generadas en parte por mejores cosechas y mayores habilitaciones.

El Activo Corriente durante el presente ejercicio ha experimentado un crecimiento de 17.93% respecto al 31 de diciembre y 30 de junio del 2018 respectivamente, lo cual se alinea con el incremento de 3% que experimenta la actividad al comparar los períodos cerrados del 2018 y 2017.

El Pasivo Total se incrementa en S/ 1,160,408 respecto al 31 de diciembre de 2018; esto debido a la Emisión de Papeles Comerciales por el monto de S/. 4,000,000, los cuales debemos indicar que, a la fecha de emisión del presente documento, se encuentran íntegramente cancelados y la línea de crédito disponible.

Las obligaciones financieras tuvieron el siguiente movimiento:

Evolución de las Obligaciones Financieras
(miles de S/.)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	S/	S/
Sobregiro bancario	12,115	3,324
Pagarés y préstamos bancarios	40,489,532	44,137,675
Papeles comerciales (MAV)	4,000,000	-
Contratos de arrendamiento financiero	13,169,615	13,355,067
Otras obligaciones (importaciones y factoring)	-	48,251
	57,671,262	57,544,317
Menos: Intereses por devengar	(187,414)	(22,164)
Total	57,483,848	57,522,153
(-) Parte corriente de obligaciones financieras	33,952,123	25,957,611
(=) Obligaciones financieras a largo plazo	23,531,725	31,564,542

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	S/	S/
Préstamos y pagarés comprenden:		
BBVA Banco Continental S.A.A.:		
Prestamos por un total de S/ 19,674,173, con vencimientos hasta diciembre de 2022, a una tasa de interés anual del 10 % - 13 %.	16,160,629	17,114,404
Banco GNB Perú S.A.:		
Préstamos para capital de trabajo por un total de S/ 2,635,409 con vencimientos hasta enero de 2019, a una tasa de interés anual del 5.29% y 6.5%	6,854,581	6,519,794
Financiamiento para importación por un total de US $ 1,152,636 con vencimientos hasta abril de 2019.		
Banco Interamericano de Finanzas S.A.:		
Pagares por un total de S/ 7,651,49 con vencimientos hasta marzo de 2023, a una tasa de interés anual del 9%	6,152,069	6,199,369
Financiera TFC S.A.:		
Préstamos y Pagares por un total de S/ 15,834,471 con vencimientos hasta setiembre de 2020, a una tasa de interés anual del 15%	6,793,333	9,300,000
Scotiabank S.A.:		
Prestamos por un total de S/ 1,131,695 con vencimientos hasta junio de 2019, a una tasa de interés anual del 6.3%	2,327,529	1,086,618
Interbank Banco Internacional del Perú S.A.A.:		
Prestamos por un total de S/ 1,294,214 con vencimientos hasta abril de 2019, a una tasa de interés anual del 9%	-	1,294,214
Caja Sullana S.A.A.:	2,201,391	2,623,276

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Prestamos por un total de S/ 3,631,481 con vencimientos hasta diciembre de 2020, a una tasa de interés anual del 15%,		
	40,489,533	44,137,675
Papeles comerciales comprenden:		
Emisión de Papeles comerciales en mercado de valores alternativo para capital de trabajo hasta por la suma de US $ 2,000,0000, a una tasa de interés anual del 8.75%	4,000,000	-
	4,000,000	-
Arrendamientos financieros comprenden:		
BBVA Banco Continental S.A.A.:.		
Créditos, con vencimiento abril 2020, a una tasa de interés anual del 6.80%.	35,668	221,120
Financiera TFC S.A.:		
Leaseback sobre inmueble de 4.3401 hectáreas ubicado en Cocachacra; con vencimiento marzo 2022, a una tasa de interés anual del 15%.	13,133,947	13,133,947
	13,169,615	13,355,067

En base a esto, se desprende las siguientes variaciones entre el 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018:

1) **BBVA**: se produjo una reducción de S/. 954,000 en las obligaciones que se mantienen frente a esta Entidad, en virtud a las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio 2019.

2) **GNB**: Si bien es cierto las obligaciones financieras frente a esta entidad sufrieron un incremento de S/. 334,787 producto de los intereses correspondientes a dicho ejercicio, durante el primer trimestre del ejercicio 2020, se realizó una amortización del orden de los S/. 3,300,000 aproximadamente, con lo cual, a la fecha de emisión del presente informe, las obligaciones con dicha Entidad se redujeron a la suma de S/. 3,560,549 aproximadamente.

3) **Financiera TFC**: durante el ejercicio 2019, se logró una reducción del orden de los S/. 2,507,000, en virtud a amortizaciones efectuadas durante el ejercicio, con lo cual el monto adeudado se redujo a S/ 6,793,000.

4) **Scotiabank**: se aprecia un incremento debido a mayores intereses que correspondían pagar durante este ejercicio, de acuerdo a los cronogramas de pago establecidos.
5) **INTERBANK**: se dio la cancelación total de los préstamos y los inmuebles que estaban en garantía pasaron a respaldar al Fideicomiso de Administración y Garantía del Primer Programa de Emisión de Instrumentos de deuda de Corto Plazo – CAMPOSUR.

6) **Caja Sullana**: En el ejercicio 2019 se produjo una reducción de S/. 421,885 en virtud a amortizaciones efectuadas durante el ejercicio, debiendo agregar que durante el primer trimestre del ejercicio 2020, se realizó una amortización de S/. 1,351,200 con lo cual a la fecha de emisión del presente informe el monto de las obligaciones que se mantienen frente a esta Entidad se ha visto reducidas a la suma de S/. 1, 403,000.

7) Con fecha 17 de octubre de 2019, se realizó la Segunda Emisión de Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Camposur-Serie A (Papeles Comerciales) por un monto de S/. 4,000,000 con vencimiento a 270 días contados desde la fecha de emisión, es decir el 14 de julio del 2020, debiendo agregar que, a la fecha de emisión del presente informe, esta obligación se encuentra íntegramente cancelada.

Las obligaciones por concepto de préstamos y pagares que CAMPOSUR INC S.A.C. mantiene en el sistema financiero es de S/. 40, 489,533 al cierre del ejercicio 2019 versus los S/. 44,137, 675 que por el mismo concepto se mantenían al cierre del ejercicio 2018, es decir se ha producido una reducción del orden de los S/. 3,648,142.

El patrimonio neto de la compañía fue de S/ 44,192,373, mayor en S/ 9,521,000 respecto al 31 de diciembre de 2018 que fue de S/ 34,671,000, ello debido a un incremento en el capital social de S/ 2,434,000 como consecuencia de la Fusión por Absorción, mediante la cual la sociedad absorbió a Grupo Camposur S.A.C. Además, se realizaron aportes de Capital Adicional por un total de S/ 1,063 mil que están pendientes de inscripción en registros públicos. Otro incremento muy importante es el de Resultados No Realizados, los cuales corresponden a una revaluación de propiedades de inversión y propiedad, maquinaria y equipos. Estas revalorizaciones generan un incremento de S/ 5,546,000.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en miles de Soles)

	Al 31 de diciembre de			
	2019	**%**	**2018**	**%**
ACTIVOS CORRIENTES	S/		S/	
Efectivo y equivalente de efectivo	1,940,621	4.64%	894,365	2.58%
Cuentas por cobrar comerciales	1,341,900	3.21%	415,240	1.20%
Otras cuentas por cobrar	5,349,107	12.78%	1,439,617	4.16%
Otras cuentas por cobrar relacionadas	2,347,627	5.61%	4,209,617	12.16%
Inventarios	30,883,537	73.77%	27,666,782	79.90%
Total activo corriente	**41,862,792**	**100.00%**	**34,625,621**	**100.00%**
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Propiedades de inversión	20,513,582	28.62%	20,822,614	30.52%
Propiedades, maquinaria y equipo	51,155,834	71.38%	47,403,036	69.48%
Total activo no corriente	**71,669,416**	**100.00%**	**68,225,650**	**100.00%**
PASIVOS CORRIENTES	S/		S/	
Obligaciones financieras	33,952,123	79.35%	25,957,611	72.27%
Cuentas por pagar comerciales	3,828,067	8.95%	3,257,515	9.07%
Otras cuentas por pagar	3,610,613	8.44%	1,645,567	4.58%
Otras cuentas por pagar relacionada	1,397,847	3.27%	5,055,505	14.08%
Total pasivo corriente	**42,788,650**	**37.69%**	**35,916,198**	**34.92%**
PASIVOS NO CORRIENTES				
Obligaciones financieras	23,531,725	88.63%	31,564,542	97.83%
Impuesto a la renta diferido pasivo	3,019,460	11.37%	698,687	2.17%
Total pasivo no corriente	**26,551,185**	**23.39%**	**32,263,299**	**31.37%**
Total pasivos	69,339,835	61.08%	68,179,427	66.29%
PATRIMONIO				
Capital social	12,136,210	27.46%	9,702,490	27.98%
Capital adicional	27,988,622	63.33%	26,925,501	77.66%
Reserva voluntaria	34	0.00%	9	0.00%
Resultado no realizado	7,215,998	16.33%	1,669,745	4.82%
Resultados acumulados	-3,148,491	-7.12%	-3,625,901	-10.46%
Total patrimonio	**44,192,373**	**38.92%**	**34,671,844**	**33.71%**
Total Pasivo y Patrimonio	113,532,208		102,851,271	

3.2 Estado de Resultados

Las ventas netas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 fueron de S/. 22,734,669 mil, las cuales en comparación a similar periodo anterior representa un incremento de 24.86%, como resultado del mayor volumen vendido de arroz importado (se incrementa en S/. 4,523,005 respecto del 31 de diciembre de 2018).

Composición de Ventas – CAMPOSUR
(miles de S/)

	2019	2018
Ventas Netas (ingresos operacionales)	22,734	18,217
Ventas arroz nacional	7,728	15,751
Venta arroz importado	12,734	2,466
Otros ingresos diversos	2,272	-
Ventas Netas en miles de S/	22,734	18,217
Total TM vendidas producción nacional	2,861	5,506
Total TM vendidas importación	4,547	944
Precio promedio x kilo nacional	2.7	2.86
Precio promedio x saco (precio promedio kilo * 50kgs)	135	143
Precio promedio x kilo importado (S/ x kilo)	2.8	2.61
Precio promedio x saco importado (S/ * 50 kilos)	140	131
Costo de Ventas en miles de S/	16,971	11,140
Costo de Ventas arroz nacional en miles de S/	5,148	8,935
Costo de venta importación en miles de S/	11,823	2,205
Costo promedio x kilo nacional (S/ x kilo)	1.17	1.01
Costo promedio x kilo importado (S/ x kilo)	*1.99*	*2.09*

Fuente: Camposur INC SAC Elaboración: Propia

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, durante el ejercicio 2019 el precio promedio de arroz nacional ha presentado una ligera tendencia al decrecimiento, sin embargo, esto se ha visto compensado debido al mayor rendimiento en la producción de kilos en los campos del sur, los cuales han variado de 7 toneladas por hectárea a 9 toneladas por hectárea en el presente ejercicio.

Respecto al arroz importado y tal como se puede observar en el cuadro precedente el precio promedio ha sufrido un incremento S/. 0.19 frente al precio promedio del ejercicio 2018, impulsado por el reconocimiento en el mercado de la calidad del producto importado por Camposur.

La utilidad bruta fue de S/ 5,763,000 que, en términos porcentuales respecto de las ventas del periodo, es menor en 13% a la registrada al 31 diciembre del 2018 (S/. 7,070,000), ello debido al aumento en los Costos de Venta, generado por una mayor compra de existencias durante el Ejercicio 2019 (S/. 18,168,030 versus S/. 9, 817,808 en el Ejercicio 2018).

CAMPOSUR INC S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018)
(Expresado en Soles)

	Por los años terminados el 31 diciembre de	
	2019	2018
	S/	S/
Ventas, netas	22,734,669	18,211,664
Costo de venta	-16,971,441	-11,140,730
Utilidad bruta	5,763,228	7,070,934
Ingresos (gastos) operativos		
Gastos de ventas y distribución	-1,311,195	-2,407,372
Gastos de administración	-1,328,907	-1,397,325
Otros ingresos operativos	3,129,501	-
Total ingresos (gastos) operativos, netos	489,399	-3,804,697
Utilidad operativa	6,252,627	3,266,237
Financieros, neto	-5,237,197	-3,686,511
(Pérdida) neta por diferencia en cambio	-43,605	-258,283
Total gastos financieros, netos	-5,280,802	-3,944,794
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias	971,825	-678,557
Impuesto a las ganancias	-	-
Utilidad (pérdida) del periodo	971,825	-678,557
Otros resultados integrales :		
Valor razonable de propiedades de inversión	-309,033	-
Valor razonable de propiedad, maquinaria y equipo	8,176,057	-
Efecto del impuesto a la renta diferido	-2,320,771	-
Total otros resultados integrales	5,546,253	-
Resultado integral del periodo	6,518,078	-678,557

Por otro lado, los gastos de venta durante el presente ejercicio fueron del orden de S/. 1,311,000 versus los S/. 2, 407,372 del ejercicio 2018, obteniéndose un ahorro de casi el 46% frente a similar periodo anterior, (S/. 1,096,177 menos, comparado con los incurridos en el ejercicio 2018). Asimismo, los gastos administrativos sufrieron en este ejercicio una disminución de S/. 68,418 (S/. 1,328,907 en el presente ejercicio versus S/. 1,397,325 en el ejercicio 2018), generando esto como consecuencia el haber obtenido en el presente ejercicio una utilidad operativa de S/. 6,252,000 frente a los S/. 3,266,237 obtenida en el ejercicio 2018, es decir en este periodo la utilidad operativa sufrió un incremento de S/. 2,986,000, que representa un crecimiento de 27.5% de las ventas netas. Esta mejora en la utilidad se da en línea con la política de eficiencia en gastos operativos que se ha implementado.

Lo antes expuesto ha generado que en el presente ejercicio se haya obtenido una utilidad antes de impuestos de S/. 971, 825 con lo cual se revierte la perdida de S/. 678,557 generada en el ejercicio 2018.

Se mantiene como objetivo una reducción de los gastos financieros de entre el 30% y 40% con fuentes de financiamiento alternativas y na mejora en la estructura de capital.

3.3 Situación Tributaria

La Administración Tributaria Peruana (SUNAT) tiene la facultad de revisar y bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2015 a 2019 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del Impuesto a la Renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ha sido fijada en 29.5%.

El impuesto a la renta corriente del 2019, ha sido determinado como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	S/	S/
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	971,825	-678,557
Más/Menos:		
(+) Adiciones	2,264,468	830,543
(-) Deducciones	-	-
(=) Renta neta del año	3,236,293	151,986
(-) Pérdida neta compensable de ejercicios anteriores	-5,804,125	-5,956,111
(=) Saldo de Pérdidas no compensadas	-2,567,832	-5,804,125

La Gerencia de la Compañía y sus asesores tributarios estiman, en base al cumplimiento de las normas del impuesto a la renta, normas de precios de transferencia y de los resultados de las últimas fiscalizaciones realizadas por la Administración tributaria, en la que no hubo discrepancias respecto a los tratamientos tributarios seguidos por la Compañía, que no existen posiciones impositivas inciertas importantes al 31 de diciembre de 2019.

Las empresas que realizan transacciones con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de paraísos fiscales están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia, así como contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones. Mediante Decreto Legislativo 1312, publicado el 31 de diciembre 2016, se establecieron diversos cambios en la normativa de Precios de Transferencia que posteriormente fueron reglamentados mediante Decreto Supremo N° 333-2018-EF y resoluciones emitidas por la (SUNAT).

Así, por las transacciones sujetas al ámbito de aplicación de las normas de Precios de Transferencias corresponde presentar la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Local por aquellos contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio fiscal superen las 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y el monto de las operaciones es igual o mayor a 100 UIT o cuando el contribuyente ha enajenado bienes a sus partes vinculadas cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable. Mientras que los contribuyentes que formen parte de un grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las 20,000 UIT y el monto de sus operaciones es igual o mayor a 400 UIT presentarán la Declaración Jurada Informativa denominada Reporte Maestro que contendrá, entre otros, la estructura organizacional, la descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento y su posición financiera y fiscal.

De otro lado, presentarán la declaración Jurada Informativa denominada Reporte País por País los contribuyentes cuyos ingresos, según los estados financieros consolidados que la matriz del grupo multinacional formule, devengados en el ejercicio gravable anterior al que corresponda la declaración sean mayores o iguales a S/ 2,700,000,000 y que además cumplan con las siguientes condiciones:

(i) La matriz del grupo multinacional domiciliada en el país.

(ii) El contribuyente domiciliado en el país que fue designado por el grupo como matriz representante o cuando concurran alguna o varias de las condiciones establecidas en los numerales 1 al 3 del inciso b) del artículo 116° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Dicho reporte contendrá, entre otros, la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades del negocio de cada una de las entidades pertenecientes al Grupo Multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio.

La Compañía mantiene un saldo del Impuesto Temporal a los Activos Netos por S/ 1,187,985, el cual se encuentra pendiente de solicitar la devolución. La Gerencia de la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2019. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

En aplicación de la Norma Antielusiva General, el 13 de setiembre de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo N°1422, implementándose a través de éste la aplicación de la norma antielusiva general contenida en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, precisándose que esta regla es aplicable a los actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012. Entre otras reglas relevantes, se debe mencionar las siguientes:

- Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Cuando el contribuyente sea sujeto de la aplicación de la regla para evitar el “fraude de ley”, se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que da lugar a una responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.

- Rol del Directorio: Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la sociedad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, esta facultad es indelegable.

- Revisión extraordinaria de planificaciones fiscales por parte del Directorio: Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados al 14 de setiembre de 2018, que sigan teniendo efectos, debieron ser evaluados por el Directorio para su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

3.4 Obligaciones sobre Lavado de Activos

El 2 de agosto de 2018 fue publicado el Decreto Legislativo N°1372, mediante el cual, entre otros, se estableció la obligación de las personas jurídicas y entes jurídicos de declarar a la Administración Tributaria (SUNAT) a sus beneficiarios finales. Para tales efectos, entiéndase como beneficiarios finales a la persona natural que efectiva y finalmente posee o controla persona jurídica o entes jurídicos. Se debe tener en cuenta que una persona jurídica o ente jurídico pueden tener más de un beneficiario final.

Tratándose de persona jurídica se considerará como beneficiario final aquella persona natural que:

- Posea como mínimo, directa o indirectamente, el 10% o más del capital social de la persona jurídica (Criterio de titularidad).

- Ejerza el control efectivo de una persona jurídica directa o indirectamente, por medios distintos a la posesión de capital social (Criterio de control).

- En caso no logre identificarse al beneficiario final por titularidad o por control, se deberá publicar tal hecho en la página web de la Compañía y declarar como beneficiario final a la persona natural que ocupe el puesto administrativo superior dentro de ésta (Criterio residual).

A la fecha, la (SUNAT) ha dispuesto que únicamente las personas jurídicas que tengan la condición de Principales Contribuyentes al 30 de noviembre de 2019 están obligadas a declarar sus beneficiarios finales a través del “Formulario Virtual Nº 3800 – Declaración del Beneficiario Final”, dentro del plazo establecido para la declaración de obligaciones de periodicidad mensual correspondiente al periodo noviembre 2019 (es decir, en diciembre de 2019). La Compañía ha cumplido con presentar la Declaración del Beneficiario Final con fecha 16 de diciembre de 2019.